

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dos de octubre de dos mil doce en la Clínica Dental "La Chicuela", cuyo titular es D. [REDACTED], con NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la calle [REDACTED] en Cáceres (C.P.- 10004).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde fecha 14/06/1996.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica, y fue acompañada por D<sup>a</sup> [REDACTED] Auxiliar del centro.

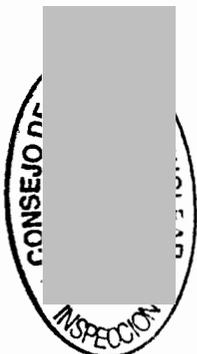
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación consta de 4 equipos dentales fijos, distribuidos del modo siguiente:
  - Sala 1.- Equipo intraoral [REDACTED] 0.
  - Sala 2.- Equipo intraoral [REDACTED] /190324.
  - Sala 3.- Equipo intraoral [REDACTED] ° TFXA253/TEXH474
  - Sala de Panorámico.- Equipo [REDACTED] \_\_\_\_\_



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

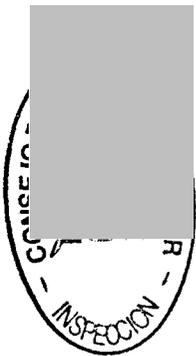
- Solamente la sala del equipo panorámico disponía de la señalización de trébol reglamentaria y de cartel de aviso a embarazadas. Según se manifestó, todas las paredes del panorámico se encuentran plomadas, no así las de los equipos intraorales. \_\_\_\_\_
- El control de acceso a las salas era efectivo dado que es necesario llamar a los pacientes para que acudan a las salas de exploración. \_\_\_\_
- Disponían de un delantal y collarín plomados. \_\_\_\_\_
- El sistema de captación de imagen y visualización de la misma, era digital en 1 intraoral (el de la sala 3) y en el panorámico, siendo de película convencional en los otros dos intraorales. En el Anexo 1.b (Declaración del titular) de la última Declaración de modificación presentada (de 14 de diciembre de 2011) figura que los tres intraorales disponen de RVG. \_\_\_\_\_

## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaban los distintos equipos sobre un fantoma de agua, se efectuaron medidas de tasa de dosis en las distintas ubicaciones del operador, situada en el exterior de la sala en todos los casos, obteniéndose los resultados siguientes:
  - Tasa  $\leq 10 \mu\text{Sv/h}$  en el puesto de control del ortopantomógrafo
  - Tasa  $< 2 \mu\text{Sv/h}$  en el puesto de control de la sala 1
  - Tasa  $< 5 \mu\text{Sv/h}$  en el puesto de control de la sala 2
  - Tasa  $< 1 \mu\text{Sv/h}$  en el puesto de control de la sala 3. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, el Director de la instalación es D. \_\_\_\_\_, que dispone de Acreditación del CSN para Dirigir. Se manifestó asimismo que él es la única persona considerada Trabajador Expuesto.
- Estaba disponible la lectura actualizada del dosímetro personal del único Trabajador Expuesto, que es leído por el \_\_\_\_\_ Sus valores acumulados eran de 0'7 mSv/5 años. \_\_\_\_\_
- Según figura en la última Declaración de modificación, y en el Programa de Protección Radiológica, D. \_\_\_\_\_ está clasificado como de Categoría B. \_\_\_\_\_



**SN**

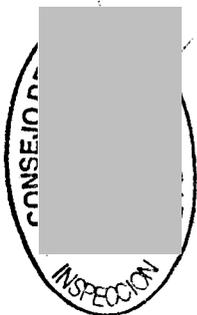
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

#### **CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Se disponía de un certificado de conformidad de la UTPR [REDACTED] fecha 14 de diciembre de 2011. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un ejemplar del Programa de Garantía de Calidad y de Protección Radiológica, elaborado por la UTPR [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Se disponía de un contrato escrito con la UTPR [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Se disponía de constancia documental de haber realizado el control de calidad de los cuatro equipos, medidas de dosis a paciente y vigilancia de áreas en fechas 29/03/2011 y 3/11/2011. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, no había registro escrito de reparaciones porque no había habido averías en los equipos actuales en los últimos años. \_\_\_\_\_

#### **DESVIACIONES**

- En el Anexo 1.b (Declaración del titular) de la última Declaración de modificación presentada (de 14 de diciembre de 2011) figura que los tres equipos intraorales disponen de Radiovisografía mientras que en el momento de la inspección solo uno de los equipos intraorales disponía de dicha tecnología. \_\_\_\_\_
- No disponían de la señalización de trébol reglamentaria en tres de las salas, incumpléndose por tanto el artículo 19.1 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de octubre de dos mil doce.



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL LA CHICUELA- Dr. [REDACTED] s" (Cáceres) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

#### ALEGACIONES AL ACTA DE INSPECCION DE 2-10-2012

##### 1. Con respecto a la DESVIACIÓN PRIMERA

- Disponemos de un aparato de [REDACTED], que actualmente está acoplado al equipo intraoral [REDACTED] de la sala 3, y que se puede utilizar con el equipo intraoral de la sala 2.
- El equipo intraoral de la sala 1 no tiene programación para la RVG.

##### 2. Con respecto a la DESVIACIÓN SEGUNDA

- La UTPR ya nos ha administrado las señalizaciones de tréboles, y se han colocado en las salas 1, 2, y 3.

3. Rogamos que el párrafo 3º del certificado "que la inspección fue recibida por D. [REDACTED]; titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica, y fue acompañada por Dª [REDACTED]; Auxiliar del centro", sea considerado confidencial y no se publique por su carácter confidencial o restringido.

Cáceres 30.10.12